



## COMISIÓN DE CONTROL DEL JUEGO DE CALIFORNIA

### PROCESO PARA SOLICITUD ESTATAL – REQUISITOS

La Comisión de Control del Juego de California (Comisión) y la Oficina de Control del Juego (Oficina) del Departamento de Justicia de California son los organismos reguladores de la industria de los salones de juego en California.

Como parte de esta estructura, la Oficina recibe las solicitudes de licencia, realiza las investigaciones de antecedentes de los solicitantes y proporciona una recomendación a la Comisión sobre la aptitud del solicitante.

El personal de la Comisión revisa los informes de investigación de antecedentes de la Oficina y proporciona su propia recomendación a los Comisionados. Los Comisionados consideran las solicitudes en audiencias públicas que se reúnen dos veces al mes.

A continuación, se incluyen algunas cosas que debe recordar mientras realiza el proceso de solicitud:

- ♦ Vuelva a verificar que su solicitud sea precisa y esté completa. La capacidad del solicitante para divulgar con precisión sus antecedentes es extremadamente importante cuando los Comisionados consideran la integridad y honestidad del solicitante. Si no está seguro sobre incluir un elemento, es mejor incluirlo que no hacerlo. La divulgación completa y precisa es responsabilidad del solicitante.
- ♦ Envíe su solicitud de manera oportuna. Existen leyes y regulaciones que requieren que el solicitante presente su solicitud dentro de un plazo específico. Los solicitantes deben darse tiempo suficiente para asegurarse de que pueden completar la solicitud, revisarla para verificar que sea exacta y completa, y hacer preguntas según sea necesario. La puntualidad es responsabilidad del solicitante.
- ♦ Divulgar todas las condenas penales anteriores. Esto **incluye** condenas que fueron reducidas y/o eliminadas, a menos que estén selladas por una orden judicial. Vuelva a verificar sus infracciones de tránsito. Una multa de tránsito puede resultar no sólo en una infracción, sino también en una condena por un delito menor o un delito grave. Las condenas por delitos menores y graves, incluso si son infracciones de tránsito, **deben divulgarse** en su solicitud.
- ♦ Divulgar las circunstancias de la separación del empleo. Si lo despidieron o renunció, infórmenos y describa las circunstancias. “Personal” no es una razón.
- ♦ Divulgar ejecución hipotecaria. Entendemos por qué un solicitante puede no querer compartir esa información. Pero es importante ser comunicativo con **toda** la información solicitada.
- ♦ Resolver asuntos penales y civiles pendientes. Ser proactivo en la resolución de asuntos judiciales y cuentas de cobro, y documentar **todo**. Es probable que se le solicite que proporcione documentación sobre estos asuntos.
- ♦ Participar. Si el personal de la Comisión le informa que los comisionados desean que usted asista a la reunión, entonces es muy importante que lo haga. Si no puede participar, se lo informa al personal de inmediato para que puedan reprogramarlo. En caso contrario, no se garantizan las prórrogas.  
**La aprobación de una licencia es un privilegio, no un derecho.**

#### **PLAZOS IMPORTANTES**

Los solicitantes deben enviar su solicitud a la Oficina de Control del Juego antes de las siguientes fechas:

#### **Licencia de tipo de empleado de salón de juegos (Permiso de trabajo/Empleado clave)**

- ♦ Temporal/Inicial — antes de asumir sus funciones.
- ♦ Renovación — 120 días antes de la fecha de vencimiento.

#### **Licencia de tipo de empleado de proveedor externo de servicios de jugador de propuesta (Trabajador/Supervisor)**

- ♦ Temporal/Inicial — antes de asumir sus funciones.
- ♦ Renovación — 120 días antes de la fecha de vencimiento.

#### **Intereses de propiedad**

- ♦ Todos los documentos y solicitudes aplicables deben ser recibidos y aprobados por la Comisión con antelación para que se consideren legales.
- ♦ Renovación — 120 días antes de la fecha de vencimiento.

